



SOLICITUD DE LICENCIA PARA OPERAR NEGOCIO DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

INSTRUCCIONES

1. Favor de contestar todos los encasillados. Si una pregunta no aplica indíquelo con N/A. Si el espacio no es suficiente use hoja adicional e identifique cada contestación con el título correspondiente. No ofrezca información incorrecta u omita hechos relevantes ya que toda información suministrada está sujeta a verificación.
2. Se le apercibe a todos los solicitantes de que este es un documento oficial y que cualquier falsa representación u ocultar información solicitada se puede considerar como justificación suficiente para denegar la solicitud o revocar una licencia.
3. Esta solicitud deberá radicarse conjuntamente con los siguientes documentos:
 - a. Cheque certificado ó giro por la cantidad de \$1,500 pagadero al Secretario de Hacienda.
 - b. Estados Financieros preparados por un Contador Público Autorizado en el que se indique que el solicitante tiene un capital pagado de \$10.000 líquidos para la operación de la oficina objeto de esta solicitud.
 - c. Si el solicitante es una corporación deberá incluir copia del certificado de incorporación y de la autorización y de la División de Corporaciones del Departamento de Estado para hacer negocios en Puerto Rico.
 - d. Indicar nombre y dirección del agente residente en Puerto Rico quién representará a la corporación en caso de cualquier reclamación judicial.
 - e. Resolución Corporativa certificada por el Secretario de la corporación en la que indique los oficiales que están autorizados a firmar esta solicitud.
 - f. Especificar en la solicitud de licencia el tipo de intermediario financiero e incluir Plan de Trabajo.

- g. Copia del contrato de sociedad si aplica.
 - h. Declaración de historial personal de cada dueño, director y/o accionistas de la corporación solicitante.
 - i. Un retrato 2x2 con cada Declaración de Historial Personal.
 - j. Certificado de récord criminal para cada persona arriba mencionada.
 - k. Historial de Crédito para cada persona arriba mencionada (deberá hacer las gestiones con TransUnion, Equifax, o cualquier otra compañía que ofrezca el servicio).
 - l. Certificado de deudas contributivas con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o copia de plan de pagos si alguno.
 - m. Certificación de radicación de Planilla contributiva de los últimos 5 años.
 - n. Fianza (Surety Bond) (Ver Reglamento).
 - o. Poseer oficina en un lugar comercial (traer fotografías y contrato de arrendamiento).
 - p. Deberá tener un grado de bachillerato y dos (2) años de experiencia en el mercado hipotecario ó cinco (5) años de experiencia en el mercado.
4. Se hará una evaluación preliminar, una vez aprobada su solicitud favor de someter:
- 1. Fianza
 - 2. Fotografías y Contrato de arrendamiento de la Oficina
5. El solicitante debe informar a la Oficina del Comisionado de cualquier cambio en la información suministrada en esta solicitud.

NOTA: Gastos por investigación no son reembolsables, asegúrese de que cualifica antes de solicitar.